ACREDITA DILIGENCIAMIENTO: SE DECLARE EXPEDITA LA EJECUCIÓN

Sr. Juez:

CARRASCO , ALBERTO ULISES, abogado, Tº 105 Fº 274 (CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, ELDORADO. MISIONES), por la actora, manteniendo el domicilio constituido en la calle Christiansen 33/35 de la localidad de Eldorado, en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ REOLON DIVA S/EJECUCION FISCAL" (Boleta de Deuda Nº 682/05255/25/2021), que tramita ante este JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES ELDORADO, Expediente Nº 2663/2021, a V.S. digo:

I. Acompaño - para agregación y constancia - el mandamiento de intimación de pago previsto en el artículo 92, párrafo noveno, de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), debidamente diligenciado el día 10/08/2021.

II. Encontrándose vencido el plazo conferido sin que se hayan opuesto excepciones, a V.S. solicito:

 a. Se DICTE SENTENCIA DECLARANDO EXPEDITA LA VÍA EJECUTIVA, la cual deberá ajustarse - en lo pertinente - a las formalidades establecidas en los artículos 163 y 551 del CPCCN, aplicables a este procedimiento conforme surge del art. 116 de la Ley citada y del tercer artículo incorporado por el Decreto Nº 65/05 a continuación del artículo 62 del Decreto Nº 1397/79.
 b. Se ordene llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (AFIP) del capital reclamado con más sus intereses (Art. 92 de la Ley N° 11.683, t. o. citado).
 c. Se impongan las costas del proceso al ejecutado y,
 d. Se haga efectivo el apercibimiento previsto por el artículo 41 del CPCCN.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

CARRASCO , ALBERTO ULISES
Tº 105 Fº 274
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ELDORADO. MISIONES

Signature Not Verified
Digitally signed by ALBERTO ULISES CARRASCO
Date: 2021.08.20 19:20:25 ART